



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### RESOLUCION DE ALCALDIA Nº1079-2014-A/MDP

Pangoa, 12 noviembre del 2014

**Visto;** El informe N°01449-2014/SG.DS.SS.MM/MDP, de fecha 27 de octubre del 2014, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales Solicitud "**Reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Municipal "Las Lomas de San Vicente"**" exp. 10939-2014

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 112º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, prescribe que: Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Asimismo el numeral 6 del Artículo 113º de la misma norma legal prescribe que El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: **6. participación de las juntas vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal**, La negrita y subrayado es agregado;

Que, mediante informe N°0666-2014 JEF.DIV.D.S./SG.D.S Y S.M/MDP, de fecha 27 de octubre del 2014, suscrito por Wilmer Moisés ROJAS ZULOAGA, Jefe de División que informa sobre la solicitud de. "**RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR MUNICIPAL "LOMAS DE SAN VICENTE"**" en atención a la solicitud de la presidenta del comedor popular "Las Lomas de San Vicente" que solicita el reconocimiento mediante acto administrativo;

Que, mediante el Informe N° 01449-2014/SG.SS.MM/MDP, de fecha 15 de octubre del 2014, suscrito por Walter P. MERINO VERGARAY, Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales donde solicita el "Reconocimiento mediante resolución de Alcaldía de la Junta Directiva del comedor Municipal "Las Lomas de San Vicente" ubicado en la calle 7 de junio y la calle Tzomaveni en la Urbanización San Vicente del Distrito de San Martín de Pangoa –Satipo-Junin;

Estando a las consideraciones expuestas y con las facultades, conferidas por la Constitución Política, Ley Orgánica N° 27972 y Ley Procedimientos Administrativo General N° 27444 y demás dispositivos legales aplicables;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



284

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a los miembros de la Junta Directiva del Comedor Municipal "Las Lomas de San Vicente", la misma que está integrada por las siguientes personas, debiendo precisarse que la vigencia del presente comité es de un año:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	
<b>PRESIDENTE:</b>	BEATRIZ PONCE SALAZAR	: DNI N° 21005673
<b>VICE PRESIDENTA:</b>	CELICIA SURICHAQUI GODOY	: DNI N° 42127850
<b>SECRETARIA:</b>	YUMI GUERRERO BADOS	: DNI N° 72158776
<b>TESORERA:</b>	YENI CAJA CAISAHUANA	: DNI N° 21012666
<b>ALMACENERA:</b>	RUTH ZARA QUINTE ROMAN	: DNI N° 40520044
<b>1 VOCAL:</b>	INES MALLQUI AUQUI	: DNI N° 23563591
<b>2 VOCAL:</b>	ADELA VILLANUEVA QUISPE	: DNI N° 20118198
<b>FISCAL:</b>	SONIA PARIONA ANTO	: DNI N° 20121786

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales cumpla con comunicar a las partes integrantes de la Junta Directiva del comedor Municipal "Las Lomas de San Vicente"

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y áreas que corresponda el cumplimiento de la presente resolución para fines consiguientes y ejercicio de sus funciones dentro del marco Legal que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**

  
  
Jorge F. Terhuay Quintana  
ALCALDE

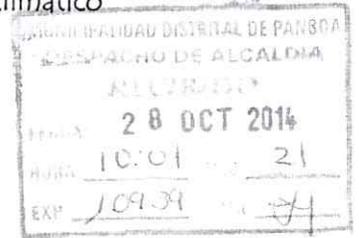


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
 PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN  
 GESTION 2011 - 2014



"Año de la Promoción De La Industria Responsable Y Del Compromiso Climático"

**INFORME N° 01449 - 2014/SG.DS.SS.MM/MDP**



**A :** Prof. Jorge Fernando Herhuay Quintana  
 Alcalde De La Municipalidad Distrital De Pangoa

**DE :** Sr. Walter P. Merino Vergaray  
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

**ASUNTO:** Informe de Solicitud de Reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Municipal "Las Lomas de San Vicente"

**REF. :** Solicitud N° 10792 con expediente N° 10939.

**FECHA:** Pangoa, 27 de Octubre del 2014.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el Informe N° 0666-2014-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. Y S.M./MDP, del Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al EXP. 10939, donde solicita el Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía de la Junta Directiva del Comedor Municipal "Las Lomas de San Vicente", Ubicado en la calle 7 de Junio y la Calle Tzomaveni en la Urbanización San Vicente del Distrito de San Martin de Pangoa-Satipo -Junín, para dar formalidad y hacer los trámites y gestiones correspondientes.

Se expide la resolución correspondiente para la organización social para gestión de obra y quienes lo representaran, asunto solicitud N° 10792 y remito expediente para su trámite correspondiente.

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

**PROVEIDO**

PARA: Secretario

PARA: su tramite

FECHA: 10-11-14



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

Walter P. Merino Vergaray

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES